



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 782

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 51

celebrada el miércoles, 20 de octubre de 1999

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones necesarias ante la Comunidad Europea para que se posibilite la adhesión de España a la Comisión interamericana del atún tropical (Ciat), de modo que puedan defenderse adecuadamente los intereses de los buques españoles que faenan en esta zona, hasta tanto no se haga posible la adhesión de la Comunidad Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001437.) 23176
- Relativa a la adopción de medidas para defender en la Unión Europea la programación de un período de fondos del Instrumento financiero de orientación de la pesca (Ifop) del año 2000 al 2006. Presentada por el Grupo anterior. (Número de expediente 161/001444.) 23177
- Relativa al sector lácteo. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001703.) 23179
- Sobre creación por el Gobierno del sistema de destilación de crisis previsto en la Organización Común de Mercado (OCM) del sector vitivinícola. Presentada por el Grupo anterior. (Número de expediente 161/001710.) 23181

	Página
— Sobre devolución de las cantidades depositadas en el Banco de España en concepto de pósitos a los Ayuntamientos que con ese fin tuvieron que constituirlos. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/001715.)	23185
— Sobre ayudas para la destrucción o utilización social de carne de pollo congelada. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001693.)	23187

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA COMUNIDAD EUROPEA PARA QUE SE POSIBILITE LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL (CIAT), DE MODO QUE PUEDAN DEFENDERSE ADECUADAMENTE LOS INTERESES DE LOS BUQUES ESPAÑOLES QUE FAENAN EN ESTA ZONA, HASTA TANTO NO SE HAGA POSIBLE LA ADHESIÓN DE LA COMUNIDAD EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001437.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión número 51 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, anunciándoles previamente que las votaciones no se realizarán antes de las once y media.

Empezamos con el debate de la primera proposición no de ley, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones necesarias ante la Unión Europea para que se posibilite la adhesión de España a la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), de modo que puedan defenderse adecuadamente los intereses de los buques españoles que faenan en esta zona, hasta tanto no se haga posible la adhesión de la Comunidad Europea. Para su presentación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO**: Desde el nacimiento, allá por 1949, de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, a la que desde entonces se han unido varios países de la ribera próxima a Estados Unidos y Costa Rica, que fueron los primeros firmantes de este convenio, España (o, por mejor decir, la flota atunero-cerquero-congeladora) ha intentado desde siempre, desde el principio, desde los diez años más o menos que hace que España forma parte como observador de esta Comisión, entrar de pleno derecho en el seno de la misma. Pero hasta ahora no ha sido posible, porque es incompatible proceder a esta unión de la propia Unión Europea y de un país miembro. **(El señor vicepresidente Isasí Gómez, ocupa la Presidencia.)**

España, por otra parte, ha seguido siempre las normas de conservación y gestión dictadas en el seno de esta Comisión. Asimismo, nuestro país tiene, como es bien sabido por todos los miembros de esta Comisión, una importante flota de buques atuneros de gran porte operando en esta zona, y por su alta tecnología la flota española se sitúa entre las primeras a escala mundial. La importancia del número de toneladas de captura y el hecho de ser abastecimiento principal o fuente primaria de la industria española hacen que esta zona de regulación represente desde hace años una de las prioritarias para los componentes de nuestra flota. Con estos datos en la mano, España hubiese deseado, como dije al principio, iniciar su proceso de adhesión a la CIAT hace años; pero la incompatibilidad, que al principio también he citado, puso de manifiesto la imposibilidad de este hecho; en todo caso, habría que proceder a una reforma del propio convenio redactado inicialmente. A pesar de esto, el Gobierno, conocedor del interés del sector en este caladero, ha realizado las gestiones necesarias para formar parte de esta Comisión de pleno derecho, en tanto no se produce la incorporación plena de la Comunidad Europea. De hecho, en la última reunión, en Guayaquil, hemos obtenido la autorización y la adhesión de los países miembros de esta Comisión para proceder a iniciar los trámites de esta unión. Por otra parte, el Consejo de Ministros de Pesca de la Comunidad también nos ha dado su autorización para que estos trámites vayan certificados por el propio Consejo de Ministros. De igual modo, las consultas de los servicios externos españoles han resultado bastante más positivas de lo que en principio podíamos esperar y la integración se ve con buenos ojos pero no estamos seguros de que el plazo sea un plazo breve, sino que más bien parece que se va a alargar algo. He de señalar que el Gobierno, a la vista de este resultado, ha procedido a solicitar el apoyo expreso de todos y cada uno de los miembros de la Comisión para que certifiquen y apoyen la adhesión de España a esta Comisión Interamericana del Atún Tropical.

Por ello, presentamos esta proposición no de ley, que paso a relatar en la parte de instancia al Gobierno, y que dice textualmente: “El Congreso de los Diputados, considerando la importancia que tiene para la defensa de los intereses de nuestra flota el ser miembro de pleno derecho de la CIAT, insta al Gobierno a realizar las gestiones necesarias ante la Comunidad Europea para que posibilite la adhesión de España a la CIAT, de modo que puedan defenderse adecuadamente los intereses de los buques españoles que faenan en esta zona, hasta tanto no se haga posible la adhesión de la Comunidad Europea.”

Para terminar, señor presidente, dada la importancia que tanto desde el Gobierno como desde todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara se da al tema del atún tropical, así como la relevancia que el sector tiene dentro de la propia flota española, me permito solicitar el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que la adhesión de España se produzca lo antes posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): ¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Con la misma brevedad con que el señor proponente hizo su exposición para defender que de alguna manera esta Cámara apoye al Gobierno en su intención de conseguir que el Estado español sea miembro de pleno derecho de la CIAT, no me queda más que decir que por parte del Bloque Nacionalista Galego no hay ninguna oposición a tal cuestión, al contrario, a nosotros nos parece interesante que el Estado español sea miembro de la citada Comisión.

En todo caso, el señor proponente ya nos dice que el Estado español obtuvo la autorización de los Estados miembros para entrar en tal organismo y que el Consejo de Ministros de Pesca parece que también autorizó esta integración, de alguna manera, para resolver una situación bastante paradójica: por un lado, el Estado español no podía entrar porque la Comisión Europea, por decirlo llanamente, no le dejaba porque creía que era competencia de ellos, y a su vez la Comisión tampoco podía entrar porque no admitían organizaciones múltiples dentro de esa organización.

Nunca es tarde si la dicha es buena, y por lo tanto nosotros vamos a apoyar la proposición que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Intervengo simplemente a los efectos de que conste en el “Diario de Sesiones” la posición del Grupo Socialista a favor de esta iniciativa. Entendemos que es importante que nuestro país forme parte de la CIAT, y en este sentido nuestro voto va a ser afirmativo.

— **RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA DEFENDER EN LA UNIÓN EUROPEA LA PROGRAMACIÓN DE UN PERÍODO DE FONDOS DEL INSTRUMENTO FINANCIERO DE ORIENTACIÓN DE LA PESCA (IFOP) DEL AÑO 2000 AL 2006. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 161/001444.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Concluido el debate de esta primera proposición no de ley, pasamos a la proposición no de ley que figura en el orden del día con el número 2, relativa a la adopción de medidas para defender en la Unión Europea la programación de un período de fondos del instrumento financiero de orienta-

ción de la pesca (IFOP) del año 2000 al 2006, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para defender y presentar la referida proposición no de ley, el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Como saben SS.SS., el IFOP es un instrumento de financiación de ayuda a la pesca que ha financiado la renovación y reestructuración de la flota pesquera en el último quinquenio en aproximadamente 400.000 millones. Es un instrumento que las comunidades autónomas están haciendo funcionar relativamente bien. Sin embargo, hay una comunidad que se había quedado un poco atrasada en sus aplicaciones en el pasado período y hay una autonomía que todavía no aporta ningún tipo de subvención para esta modernización y reestructuración de la flota pesquera.

Sabemos, señorías, que nuestra flota pesquera tiene una antigüedad media en algunos caladeros, por ejemplo el de Gran Sol, de más de treinta años. Lógicamente, no solamente por la renovación en sí del sistema de pesca, pues ahora hay sistemas de pesca mucho más sofisticados que anteriormente, sino fundamentalmente por la seguridad de los tripulantes, es necesaria la renovación de nuestra flota, y, por tanto, es necesario tener unos fondos estructurales adecuados.

En su última comparecencia, el secretario general de Pesca decía que los fondos del IFOP últimamente han cambiado a mejor, en el sentido de que en su inicio una gran parte se destinaba al desguace y ahora se están destinando a la renovación de la flota pesquera. Estamos hablando posiblemente de dos tercios a un tercio lo que puede utilizarse ahora para la renovación o para el desguace. Por tanto, como teníamos 400.000 millones de pesetas en el pasado quinquenio, para el próximo período, que comprende del 2000 al 2006, nosotros pretendemos que este IFOP siga generando fondos, fundamentalmente dedicados a la renovación de la flota pesquera y a las ayudas a las empresas mixtas. Estando ya aprobado el IFOP para el 2000-2006, que era un gran problema que había pues la Unión Europea no estaba muy proclive a destinar fondos para este período, lo que se pretende es que más o menos tenga la misma estructura que en la anterior ocasión. Por eso, en la proposición no de ley se dice concretamente que en la programación del período 2000-2006 se dé continuación al actual programa que tenemos, que tan buenos resultados ha dado en el sector pesquero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): En el turno de fijación de posición, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): El Grupo Parlamentario Popular plantea, sin duda, una iniciativa interesante, porque estamos hablando de los fondos IFOP, tan importantes para nuestra flota, y desde luego de los criterios de aplicación de estos fondos, que es la segunda parte de la cuestión. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Cuando hemos criticado muchas veces la política de pesca de la Unión Europea como poco favorable para nuestros intereses, siempre se arguye por parte de quien la

defiende que la prueba más evidente de ese interés de la Unión por nuestros intereses pesqueros la constituían los fondos IFOP, destinados a la modernización de la flota. Casi era el único argumento de defensa. Por lo tanto, está claro que no se trata de discutir la importancia de estos fondos, que todo el mundo reconocemos; de lo que se trata es de que los fondos no contrarresten otro tipo de políticas, porque probablemente a cambio de estos fondos se pagó un muy alto precio en cuanto a disminución de flota, empleo o posiciones relativas en el contexto mundial.

Dicho esto, ahora nos encontramos ante un nuevo reglamento, que se supone que, si no cambian las cosas, será restrictivo respecto a la situación actual y no precisamente favorable a nuestros intereses. Lo que de alguna manera también expresa por dónde se encaminan los intereses de la Unión Europea. Estamos ante el reto de que el Gobierno consiga variar los criterios que pretenden regir esta programación de los fondos para el periodo 2000-2006. A nosotros nos parece, por lo menos por el conocimiento que tenemos hasta el momento de esta cuestión, que si se mantienen estos criterios estaríamos ante un paso atrás, porque se están planteando la supresión de las ayudas a las asociaciones temporales de empresas, que para nosotros sigue siendo una fórmula de interés, porque se puede mantener el abanderaamiento del buque y además es una fórmula reversible. Nos parece también muy preocupante el planteamiento existente de disminuir las ayudas a las empresas mixtas o la utilización, a mí me parece que con fines claramente reconversores, de los fondos IFOP respecto a las nuevas construcciones, en la medida que hasta el momento está planteado que por cada tonelada hay que desgazar 1,3. Está claro que el planteamiento actual respecto a los fondos IFOP es preocupante, dejando a un lado una cuestión también relativa a los fondos IFOP, que no es cuestión de debatir en este momento, que es cómo se distribuyen los fondos IFOP en el conjunto del Estado español. Estaría bien también que el Gobierno se preocupase, por ejemplo, de no permitir que los Estados miembros que no cumplieren con lo establecido en los sucesivos planes de orientación plurianual se vean premiados o no perjudicados con este nuevo reparto de fondos; también sería una cuestión a abordar.

En todo caso, en la medida que propone defender en la Unión Europea que los fondos IFOP que se programen para el nuevo periodo sirvan para mejorar el sector pesquero, vamos a apoyar la proposición, por más que a nosotros nos parezca algo ambigua y sin criterios, o sea, vaga en su redacción. En todo caso, por hacer referencia a una cuestión colateral y sin ninguna importancia, a mí lo único que me preocupa de la redacción (me preocupa; entre comillas) de la proposición no de ley es que hable de instar al Gobierno a defender en la Unión Europea. Es un término que no es habitual en las proposiciones no de ley del Grupo Popular. Cuando uno presenta cualquier tipo de proposición de características semejantes, el Grupo Popular siempre nos enmienda en el sentido de: continuar defendiendo ante la Unión Europea. Y en este caso, curiosamente, se habla de defender ante la Unión Europea, con lo cual la pregunta que queda en el aire es si hasta el momento el Gobierno español no hizo ninguna gestión o ninguna defensa de que la materialización de estos fondos sea beneficiosa para nuestras flotas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Estamos, ante una proposición no de ley que significa un cambio significativo por parte del Partido Popular, que hasta ahora venía negando sistemáticamente la existencia de problemas en el tema de la pesca, que venía negando absolutamente todos los temas que íbamos denunciando y que tenían un único objetivo, que era poner de manifiesto que, en el tema pesquero, en el seno de la Unión Europea cada vez nuestro papel era menos importante, como lo corroboran numerosas circunstancias.

Hoy el Partido Popular nos presenta una proposición no de ley en cuyo texto reconoce que el reglamento de medidas estructurales que se proponen contiene aspectos —leo textualmente— “poco favorables a los intereses de España”. Es una proposición no de ley que data de hace un año, hace año y medio que se presentó el reglamento. Por lo tanto, la pregunta que cabría formular en este momento es qué ha hecho el Gobierno de España, cuál es el balance de sus gestiones y en qué situación se encuentra ahora mismo para mejorar un tema que se conoce desde el pasado 18 de marzo de 1998.

La respuesta es bien sencilla: nada ha cambiado, poco ha cambiado. Estamos seguramente ante un retroceso muy importante en cuanto al instrumento financiero de orientación pesquera, que pone de manifiesto la debilidad del Gobierno, la ausencia de planteamientos, el poco peso que venimos denunciando a la hora de modificar reglamentos o propuestas que tienen especial relevancia para nuestro país. Esto es muy importante y alcanza una dimensión mayor si vemos que en estos momentos además asistimos por parte de la Unión Europea a una congelación de presupuestos destinados a acuerdos pesqueros en los últimos cuatro años; si vemos que por parte de la Unión Europea hay países que no cumplen el programa de orientación plurianual (POP III) y nada se hace para cambiar esta situación, lo que es una competencia desleal con nuestro país; en definitiva, si vemos que un reglamento puede poner en dificultades a las empresas mixtas o a las asociaciones temporales de empresas, al retirar o disminuir las ayudas correspondientes a las mismas, y esto dentro de un contexto de dificultades por la ausencia de acuerdos pesqueros que finalizan en estos tiempos. Por eso, nosotros creemos que no es tanto la hora de exigir desde aquí a la Unión Europea como la de exigir al Gobierno de España que tenga una política clara.

Era muy fácil vivir de rentas, señores del Partido Popular. Ustedes vivieron de rentas durante estos cuatro años, tanto en el tema de los acuerdos pesqueros como en la gestión de los recursos que les quedaron encima de la mesa como consecuencia del anterior instrumento financiero de orientación pesquera. Pero ahora se tienen que enfrentar ustedes a su propia realidad, que es conseguir un instrumento financiero de orientación pesquera que, cuando menos, mantenga los recursos y las posibilidades que daba el anterior IFOP. Ustedes tienen que afrontarlo y hacer frente a la realidad para gestionar esos acuerdos de pesca, para incrementar también los recursos destinados a esos nuevos acuerdos de pesca. Por lo tanto, llegó la hora, y es su momento. La propia proposición no de ley reconoce que no es el mejor momento y que las propuestas no son las más favorables para los intereses de nuestro país.

Señorías, aun siendo una proposición no de ley que está un poco desfasada ya en el tiempo, como reconocía el portavoz del Grupo Popular, la vamos a votar favorablemente. Y nos alegra, señor presidente, que el Partido Popular en temas pesqueros se esté quitando la venda y abriendo los ojos a una realidad que cada vez promete tener más dificultades.

— **RELATIVA AL SECTOR LÁCTEO. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001703.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la tercera proposición no de ley, relativa al sector lácteo, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: En efecto, de nuevo volvemos a hablar en esta Comisión del sector lácteo. Y lo hacemos porque recurrir reiteradamente a hablar de los mismos temas significa que los problemas continúan y, por lo tanto, es necesario que esta Cámara los aborde. Y los problemas continúan a veces como consecuencia de la política que promueve el Gobierno de España.

Nosotros, cuando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publicó, el 11 de julio de 1998, el Real Decreto 1486/1998, llamado eufemísticamente: sobre modernización y mejora de la competitividad del sector lácteo, decíamos que era un decreto que no se correspondía con las necesidades del sector, que iba a suponer aumentar las dificultades. Opinión, por cierto, compartida con la mayoría de las organizaciones profesionales agrarias. La mayoría de las organizaciones profesionales agrarias se manifestaban en el mismo sentido que nosotros en relación a ese real decreto de reconversión del sector, a nuestro juicio, aunque eufemísticamente se denominaba: de modernización de las explotaciones agrarias. En la Ley de acompañamiento de presupuestos del año 1998 también se introducen medidas en orden a tratar de instrumentalizar aquellos elementos que dificultaran la producción láctea, para tener un instrumento que sancionara aquellas explotaciones que se iban excediendo en la producción.

Por cierto, permítanme aquí una licencia. Estos días hemos conocido que en los planes de desarrollo que se están discutiendo en estos momentos existen algunas reflexiones en el sentido de que es necesario reducir de forma considerable las explotaciones lácteas en nuestro país, fundamentalmente en la cornisa y, dentro de la cornisa, en la Comunidad Autónoma de Galicia, lo cual forma parte —insisto— de la misma política del real decreto, de los objetivos del Gobierno, en el sentido de tratar de dificultar aquellas explotaciones medianas y medianas-pequeñas que por las circunstancias no fueron capaces de tener una producción láctea que se acercará a la media de producción de la Unión Europea, y por lo tanto garantizar de esta forma su competitividad y su viabilidad. Por tanto, existe una voluntad decidida del Gobierno de España, por la vía de los hechos, de ir expulsando del sector numerosas explotaciones agrarias, dificultando su capacidad de producir y, aparte, de utilizar los instrumentos políticos y legales necesarios para que esto sea así.

Señorías, a pesar de todo ello, en la campaña pasada, como coincidía con el periodo electoral, la anterior ministra de Agricultura y también la nueva responsable del FEGA (el anterior tuvo que dimitir, como SS.SS. saben, por el escándalo del lino), no tuvo ninguna dificultad en mandar una carta a los productores de leche, diciéndoles en plena campaña electoral: Facilitenme ustedes su cuenta corriente, porque no tenemos perspectiva de que este año vaya a haber exceso de producción, y los recursos que les hemos retenido en función del Real Decreto 1486 y de las medidas fiscales a las que hacía referencia se los podremos devolver una vez que pase la campaña electoral. Esto es una cuestión que yo añado; efectivamente, la carta no se refería a la campaña electoral, pero si a un agricultor se le pide la cuenta corriente y se le crean perspectivas de que no existe un exceso de producción láctea, pues indudablemente se genera una confianza en el propio sector. Desde luego, fue una acción claramente, como se vio con posterioridad, con intereses electorales por parte del Ministerio de Agricultura. Tan pronto como pasaron las elecciones, señorías, el Ministerio de Agricultura hace públicos los datos de producción láctea y les comunica a los ganaderos que nada de lo que habían dicho, nada de devolverles el dinero que les habían retenido porque había un exceso de producción láctea y, en consecuencia, tenían que hacer frente a la supertasa. Por lo tanto, el Gobierno contribuyó claramente con su política a generar más confusión todavía en el sector.

El Grupo Socialista cree que es necesario mirar para el futuro, no estar sistemáticamente dándole vueltas a una situación que se genera por la ausencia de información, por la ausencia de datos, para que existan instrumentos que garanticen que todo lo que tiene que ver con la producción láctea se hace de forma transparente, que no existan situaciones que induzcan al maquillaje de la producción a través de la leche negra o de la leche comprimida, y que exista además un organismo que garantice un seguimiento adecuado de la gestión de las cuotas lácteas.

Por eso presentamos esta proposición no de ley, que tiene un triple objetivo. En primer lugar, como consecuencia de todos estos anuncios y desmentidos que se producen en el propio periodo electoral, tratar de articular medidas con un proceso de negociación entre las industrias lácteas y los representantes de las organizaciones profesionales agrarias, para buscar aquellas fórmulas que eviten que la supertasa de la campaña recaiga sobre los productores. No decimos siquiera en nuestra proposición no de ley que sea el propio Ministerio de Agricultura el que tenga que asumir la supertasa, sino que se busquen fórmulas con las organizaciones profesionales agrarias y con las industrias lácteas para mitigar esta situación.

En segundo lugar, decimos que se debe buscar una fórmula transitoria, hasta tanto no se repartan las 550.000 toneladas procedentes de la negociación de la Unión Europea, para evitar que esta situación se vuelva a producir en la campaña actual, que amenaza, según los datos que manejan las propias industrias, con un exceso de producción más elevado que el de la campaña pasada, según la evolución de la producción hasta fecha de hoy, si bien es cierto que hasta el mes de marzo no concluye la vigencia de la actual campaña.

Y en tercer lugar, creemos, y para nosotros es un tema muy importante, que es necesario establecer una comisión

de seguimiento de la gestión de las cuotas en la que participen las organizaciones profesionales agrarias, las industrias lácteas, indudablemente el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas, para garantizar la transparencia y control del sistema de cuotas, así como disponer de información fiable que permita llevar a cabo recomendaciones y actuaciones orientadas a velar por los intereses del sector lácteo.

En este sentido, señorías, presentamos la proposición no de ley, y espero que SS.SS. entiendan las circunstancias en las que hacemos este debate y, la apoyen con su voto, dando un paso en positivo para buscar soluciones de futuro, sobre todo en relación con la gestión de las cuotas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posiciones? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, tiene la palabra su portavoz, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Cuando leí la proposición no de ley del Grupo Socialista, deduje que la intención principal de su presentación era abordar una vez más el tema de la supertasa y evitar su repercusión sobre los ganaderos, la supertasa que se acaba de anunciar de la pasada campaña, 1998-1999. En todo caso, al oír la línea argumental del señor Blanco, portavoz del grupo en esta ocasión, me parece deducir que atribuye a la falta de transparencia en el sector la generación de los problemas del exceso de cuota. **(El señor Blanco López: Del Ministerio.)** Del Ministerio, dice el señor Blanco. Y también a la utilización política que de alguna manera hizo en los tiempos pasados el Ministerio de esta cuestión.

Yo le tengo que decir al señor Blanco que yo no sé si eso es una muestra de ambigüedad, de querer decir pero no decir. En todo caso, la falta de transparencia puede contribuir efectivamente a generar más confusión, pero el problema fundamental sigue estando donde está, que es la insuficiencia de cuota. Una insuficiencia de cuota que se deriva de malas negociaciones hechas en su día y no corregidas en estos tres años y medio de gobierno del Partido Popular. En todo caso, yo prefiero creer que el Grupo Socialista lo que trata es de que en este Congreso adoptemos algún tipo de resolución en contra del pago de la supertasa de la pasada campaña por los ganaderos. El pasado 29 de septiembre abordamos este tema en esta misma Comisión, a raíz de una proposición presentada por el Bloque Nacionalista Galego, y en esa ocasión, como en muchas otras precedentes, el Grupo Popular votó en contra. Yo no sé qué va a hacer hoy, si esta proposición es más aceptable o no. En todo caso, nosotros tenemos una postura conocida sobre este tema, hemos traído el debate a esta Cámara una y otra vez, tantas que la propia portavoz del Grupo Popular, la señora Castro, se mostraba, en la anterior ocasión a la que me refería, desolada, nos criticaba por la falta de imaginación, la ausencia de propuestas nuevas y en definitiva nos decía que defender que no se pague la supertasa no es más que demagogia o intento de confundir a los ganaderos.

El Grupo Popular está basando su argumentación para decir que se debe aplicar la supertasa a los ganaderos en la existencia de normas que así lo exigen, normas europeas y españolas; yo creo que olvidando deliberadamente que son

esas normas las que precisamente conducen al sector lácteo a un callejón sin salida, a la reconversión, a la pérdida de empleo y de riqueza. Yo creo, con todo respeto, que olvida deliberadamente que estamos ante normas que persiguen la aplicación de una política letal para el sector lácteo, una política que estando en la oposición, por cierto, criticaban, y que ahora aplican a rajatabla. Y aprovecho la ocasión para decirle que la aplican sin ninguna imaginación, sin ningún planteamiento o propuesta nuevos. Están aplicando, efectivamente, una vieja política que está en marcha, como decía antes, desde el mismo momento de la adhesión del Estado español a la Unión Europea, antes el Mercado Común Europeo, y que no cambiaron o porque no quisieron o porque no pudieron o porque ni quisieron ni pudieron.

Yo vuelvo a insistir que en este debate la cuestión no es si debe aplicar la norma o no, sino si las normas son justas o injustas y, por tanto, si la política que se está aplicando para el sector lácteo lo favorece o lo perjudica. Porque lo que sí constituye un sinsentido, desde nuestro punto de vista, un auténtico despropósito político, es que desde un Gobierno se apliquen políticas que suponen conducir a este sector a la ruina o su reducción, mientras para otros Estados miembros no se exigen corsés productivos semejantes. Porque estamos hablando además de que pertenecemos a un marco europeo donde a otros Estados miembros no se les imponen estos corsés.

Nosotros creemos que el sobrepasamiento de cuota en este marco restrictivo es inevitable para muchísimos ganaderos, no unos pocos, que para hacer mínimamente rentables sus explotaciones tienen que producir por encima de lo que tienen asignado; por cierto, en este maremagnum que salía ahora de refilón, con beneficios para muchas empresas, quienes en esta situación se aprovecharon para comprar leche a bajo precio, al menor del habitual, hay que insistir también que muchas veces con la tolerancia del Gobierno, a quien, según en qué momentos, le puede interesar que la leche tuviera salida por esas vías que todos conocemos, negras o comprimidas.

En fin, como nosotros tampoco compartimos que la supertasa sea un mecanismo, una norma neutra sin más, y he insistido en esto en varias ocasiones, sino simplemente que se trata de un arma de la Unión Europea y del Gobierno para conseguir esa reestructuración que persiguen del sector, y volviendo a insistir en el sentido de que si a ustedes o a quien tiene la responsabilidad les dieran a los ganaderos los niveles de cuota semejantes a los que disfrutaban (en relación, por ejemplo, a su extensión geográfica) otros Estados miembros, vamos a poner daneses u holandeses, entonces no estaríamos discutiendo este problema de la supertasa, y como además creemos (como ya tuve ocasión de exponer en la anterior intervención a que me refería el pasado 29 de septiembre) que, para más inri, el Gobierno hace uso y abuso político de este tema en función de sus propios intereses, pues vamos a votar en principio a favor de la proposición no de ley del Grupo Socialista, por más, ya digo, que a la luz de la intervención de su respetable portavoz nos parezca más que ambigua. En todo caso, a mí me parece que lo interesante sería que de esta Comisión saliese aprobada esta proposición en lo que hace referencia fundamentalmente a sus puntos primero y segundo, y como ése sería el objetivo político desde nuestro punto de vista, la vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Manifiesto mi intención de que esta intervención sea en positivo, como creo que deben de ser todas las intervenciones que en esta Cámara se realicen.

Yo no dudo de la buena intención del portavoz del Grupo Socialista ni de la del grupo al que representa cuando plantea esta iniciativa, como no dudo tampoco de la buena intención del Bloque Nacionalista Galego cuando en la última Comisión presentaba una iniciativa en la misma línea, bien es cierto que ésta tiene alguna variación respecto a la anterior, pero creo que esa buena intención, a la que acabo de hacer alusión, la disimulan excesivamente.

Respecto a la intervención del Grupo Socialista, efectivamente la disimulan cuando pretende mezclar la leche con el lino y habla sin venir a cuento del escándalo del lino. Yo tengo que decir, señor presidente, que el escándalo del lino no es tal escándalo, sino que es un montaje o patraña socialista sobre el lino, como ha quedado bien demostrado en esta Cámara. Hablan de intereses electorales, de que el Partido Popular actúa de una forma o de otra según le interese electoralmente, y hacen una serie de afirmaciones que efectivamente me hacen dudar de esa buena intención que yo en principio les suponía.

He de decir una vez más y recordar ante esta Comisión que existe una normativa comunitaria que se traslada a la normativa de España por reales decretos, uno de ellos del Partido Socialista. Me pregunto, y creo que nos debemos de preguntar todos, por qué el Grupo Socialista ahora se queja de algo que ellos mismos trasladaron a la normativa española. Si no les gusta ahora, creo que tampoco les debería de haber gustado en el momento en el que la trasladaron. Lo que deberían de haber hecho entonces era plantear ante la Unión Europea que no estaban de acuerdo con que la tasa o la supertasa fuese aplicada directamente como se regula en esa normativa. Por lo tanto, yo digo que si la normativa comunitaria y la española establecen que la tasa suplementaria debe cobrarse a los productores que hayan contribuido al rebasamiento de la cantidad global fijada por cada Estado miembro, debe de ser así su aplicación y no puede ser de otra manera, nos guste o no nos guste. Eso, respecto al primer punto, como ya ha sido suficientemente debatido aquí, no voy a incidir más en él.

Respecto al segundo punto de la proposición no de ley, hay que decir que también porque la normativa europea lo establece así, no se pueden fijar periodos transitorios de aplicación en un régimen que está en vigor en la Unión Europea, así de sencillo. Este régimen está en vigor desde 1984 en la Unión Europea, y en España desde 1992.

Quisiera recordar en este momento que el retraso en la aplicación del régimen, y por tanto el incumplimiento de la normativa por parte del anterior Gobierno, no sólo originó una sanción al Estado de más de 200.000 millones de pesetas, sino que además provocó un importante retraso en la ordenación del sector, que aún estamos arrastrando. ¿Qué es lo que se pretende? ¿Que sigamos incumpliendo, como se hacía por los gobiernos de Felipe González? Pues no. El Gobierno del señor Aznar, el Gobierno del Partido Popular no está dispuesto a incumplir una normativa que luego nos

pueda causar graves daños, como es el caso de los 200.000 millones de pesetas que fueron impuestos al Estado español.

Por lo que se refiere al punto tercero de la proposición no de ley, hay que recordar la existencia de dos reales decretos, el 313, de 23 de febrero de 1996, y el 2.659, de 27 de diciembre de 1996, indicando que en el primero de ellos se aprobó durante el Gobierno del señor González. Se establecen en el primer real decreto normas sobre las declaraciones complementarias que deben efectuar los compradores de leche y de productos lácteos, y en el segundo se regulan las normas sobre declaraciones mensuales que deben efectuar los compradores de leche y de productos lácteos. Señor presidente, le digo al portavoz del Grupo Socialista, que, con el mayor de mis gustos y agrados, estoy dispuesta a facilitarle esta normativa, porque creo que la desconoce.

En cualquier caso, la gestión del régimen de cuotas se lleva a cabo por la Administración central y las comunidades autónomas, como bien sabe el proponente.; y se lleva a cabo de acuerdo con las respectivas competencias y con la mayor colaboración de cada una de las dos administraciones. Entre el MAPA y las comunidades autónomas se celebran reuniones periódicas y continuas para coordinar todos estos temas e incluso, con periodicidad mensual, el Ministerio se reúne con las organizaciones profesionales agrarias para informarles. Esto lo sabe el señor portavoz del grupo proponente. La transparencia y el control del sistema de cuotas están garantizados por la legislación vigente, eso es lo que lo ampara, y además, en la fase de información pública, S.S. debería saber que las organizaciones profesionales participan, pudiendo presentar cualquier estimación que consideren oportuno. Y además existe un control de la Unión Europea que realiza la aplicación del régimen de la tasa suplementaria a través del Feoga.

En este sentido, yo lamento decir que una vez más estamos en total desacuerdo con la iniciativa que se plantea, por incumplir la normativa y porque creemos que además las afirmaciones que se realizan no son ciertas, y nos vamos a ver obligados a votar en contra.

Por alusiones, el portavoz del Bloque Nacionalista Galego ha hecho una serie de afirmaciones. Quisiera decirles que, efectivamente, tengo que seguir desolada, señor presidente, lo lamento. Efectivamente, la falta de imaginación es absoluta en este tema, absoluta, pero nos pide que apliquemos las leyes con imaginación. Señor presidente, creo que las leyes se aplican como son, que la imaginación sirve para elaborar propuestas, para presentar proposiciones de ley y no de ley, para redactar mociones, y para realizar una serie de actuaciones a las que estamos obligados estos diputados; pero las leyes, señor presidente, lamento tener que decir que no se pueden aplicar con imaginación, como hay que aplicarlas es con rigor.

— **SOBRE CREACIÓN POR EL GOBIERNO DEL SISTEMA DE DESTILACIÓN DE CRISIS PREVISTO EN LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL SECTOR VITIVINÍCOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001710.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al debate de la proposición no de ley número 4, sobre concre-

ción por el Gobierno del sistema de destilación de crisis previsto en la OCM del sector vitivinícola, cuyo autor ha sido el Grupo Socialista.

Tiene la palabra su portavoz, señor Chivite.

El señor **CHIVITE CORNAGO**: El Grupo Socialista trae hoy a esta Cámara una iniciativa relacionada con el sector vitivinícola. A nuestro juicio, está de plena actualidad, dada la reciente aprobación de la OCM de este sector.

Quiero decirles a SS.SS. que la nueva regulación europea ha modificado sustancialmente el sistema de destilación vigente con la pasada OCM, limitando su aplicación a los subproductos, a los productos de doble uso, al alcohol de boca y a lo que nos ocupa con esta iniciativa, que es precisamente al establecimiento de un sistema de destilación para casos de crisis.

Señorías, a nuestro juicio, este reglamento general, esta OCM, lo que presenta es una vaguedad en su texto, una total indefinición en materia de destilación de crisis y, teniendo en cuenta la diversidad vitivinícola del Estado español, esta falta de concreción de la nueva norma puede dar lugar a problemas en su aplicación, pudiéndose incluso dar casos de que en unas zonas la aplicación del nuevo sistema pudiera ser suficiente, mientras que en otras resulte claramente insuficiente.

Por otra parte, el proceso de reconversión vitivinícola en marcha, contemplado en la propia OCM y fomentado por ella, conlleva sin lugar a dudas cambios estructurales y varietales en las explotaciones vitivinícolas, pero que precisan, en especial en las zonas donde tienen grandes superficies, como puede ser Castilla-La Mancha, de un margen de tiempo, de un periodo transitorio para que esas regiones puedan adaptar sus viñedos y que esa reestructuración se realice en las debidas condiciones, sin menoscabo de las rentas de los propios viticultores. La situación de inseguridad actúa de manera negativa y puede llegar a ser crítica en algunos territorios si no se llega a definir con claridad el modelo y el sistema de aplicación previsto en la OCM. Existen amplias áreas de cultivo de viñedo en las que gran parte de su producción, en algunos casos incluso llega al 50 por ciento, es en la actualidad derivada a destilación. Existe un reglamento base, pero debe ser desarrollado a través de un reglamento de destilación.

Por ello el Grupo Socialista propone a la consideración de SS.SS. esta iniciativa, y espera la aceptación el apoyo y el voto unánime, para que el Gobierno de la nación defina y concrete de manera taxativa las condiciones en las que la destilación de crisis puede ser aplicada, teniendo en cuenta que en España, como ya decía antes, existen territorios con grandes diferencias superficiales y estructurales en el cultivo del viñedo; pero que en todo el territorio español hay una voluntad de reestructuración de este sector, no hacia la destilación precisamente, sino hacia la transformación de todas las uvas en vino de calidad.

Desde luego, siempre tenemos que tener en cuenta lo que define la política agraria común, que es la unidad de mercados. Ése es uno de los principios básicos de la Unión Europea y de su política agraria común, y por eso es fundamental que se cumpla, para que, en caso de haber excedentes, no sean excedentes regionales, no sean excedentes de una comunidad, sino que realmente desde la unidad de

mercado se vea si esos excedentes se producen en el conjunto de la Unión Europea. Eso es, señorías, cumplir con el principio de solidaridad financiera y cumplir con el principio de mantenimiento de la población rural en zonas donde, quizá como monocultivo, tenemos la vid.

La reglamentación de la destilación de crisis debe ser adecuada, debe ser clara, debe ser concisa, debe definir ampliamente las condiciones de aplicación y debe actuar como válvula de seguridad para el mantenimiento de los precios en todo el territorio español.

Señorías, en el sector y en algunas regiones en concreto existen muchas preocupaciones que determinan la necesidad de la concreción a través del reglamento de destilación de crisis. Existe preocupación en cuanto a las cantidades destinadas al alcohol de uso de boca y el precio que van a tener. Existe preocupación en cuanto a la afección territorial: si va a ser a toda la Unión Europea, si va a ser a los países, si va a ser a las regiones. Además, existe voluntad, en especial yo creo que en todas las regiones españolas, de que todas ellas se conviertan en grandes productoras de vino, y de vino de calidad.

Por lo tanto, ante el desconocimiento de cómo se va a llevar a cabo la destilación de crisis, cuándo se va a aplicar, cómo se va a regular, creemos, señorías, que la iniciativa que hoy traemos a la Cámara tiene perfecta actualidad y solicitamos el apoyo a la misma.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posiciones?

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muy brevemente, señor presidente, para decir que en la bondad de la intencionalidad del fondo de esta iniciativa estaría de acuerdo; pero digamos que sobre calendario la veo demasiado madrugadora o tempranera. La propia exposición de motivos reconoce que la OCM del sector vitivinícola se acaba de aprobar, y se acaba de aprobar cuando un colegio de comisarios acaba de evacuar sus despachos en la Unión Europea y ha sido sustituido recientemente por otro nuevo Colegio de Comisarios, aunque haya repetido el comisario para la Agricultura.

Dicho esto, hay que pasar a tener en cuenta que se ha subido un primer escalón, que es la definición de la OCM del sector vitivinícola. ¿Que dentro de ella, efectivamente, se modifica el sistema de destilación, limitándolo exclusivamente a su aplicación en caso de crisis? De acuerdo, pero todos sabemos que una vez que una OCM está ya publicada y aprobada, proceden los reglamentos parciales y singulares de los distintos aspectos que regula esta OCM. Vamos a dar tiempo al tiempo para que se produzca el reglamento. Además, el reglamento no es una competencia unitaria del Gobierno español o de la Administración española, del departamento de Agricultura. El reglamento es una pieza de desarrollo de la OCM, cuya competencia jurisdiccional es precisamente de los organismos de la Comisión Europea, de la Unión Europea, es de donde sale el reglamento. El reglamento no sale del Gobierno español. El Gobierno español, con sus representantes, podrá hacer valer allí cuestiones dialécticas y datos estadísticos sobre la estructura y

las diferencias superficiales del sector vitivinícola en España; pero el reglamento viene de allá.

Decir que el Gobierno defina y concrete de manera taxativa las condiciones en que la destilación de crisis pueda ser aplicada es estar sustrayendo a la Unión Europea una competencia. Por tanto esto es inviable. El propio portavoz socialista ha reconocido el principio de la Unión Europea de la unidad de mercado; pero hay otros principios de unidad en la Unión Europea, no solamente la unión de mercado. La unión de mercado se consigue y se garantiza con otras unidades o con otras uniones. Es decir, tiene que haber uniones de OCM, porque el mercado es regulado por una OCM y el principio de OCM generales para todos los países de la Unión Europea está ahí. Y los principios de uniones de OCM son seguidos por los principios de normativas reglamentarias, el principio de unidad reglamentaria. Cuando hay una OCM de un producto no es para que después cada país tenga su reglamento propio, singularizado y nacionalizado; el reglamento del producto es para toda la Unión Europea. Efectivamente, hay una secuencia política, administrativa: unidad de mercado, unidad de las OCM, unidad de reglamentos y unidad de normas reglamentarias. Eso es lo que se tiene que conseguir sencillamente durante el tiempo en que tiene que aprobarse por todos los países, y por tanto por el órgano competente de la Unión Europea, el reglamento que regule ya de una manera clara, contundente y permisible, para que los inspectores correspondientes competenciales vigilen estas actuaciones a nivel de las competencias que tienen las consejerías de Agricultura de las comunidades autónomas, y que así el sistema de destilación en los casos de crisis quede perfectamente garantizado con las inspecciones correspondientes.

Por lo tanto, mi grupo no ve viabilidad en este momento procesal a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz, señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: La nueva OCM del sector vitivinícola modifica el sistema de destilación de crisis en situaciones de excepcional desequilibrio, para la eliminación de excedentes como medida de regulación del mercado. La presente proposición no de ley insta al Gobierno a definir y concretar las condiciones en las que deben ser aplicadas estas destilaciones.

Es evidente que se necesita una mayor concreción de esta medida recogida en el Reglamento del Consejo 1493/1999, del 17 de mayo, en su artículo 30. Pero, dado que este reglamento del Consejo va a ser desarrollado en los próximos meses por los reglamentos de la Comisión, nos parece oportuno esperar a que en dichos reglamentos se determine más específicamente la medida.

Por lo tanto, a nuestro parecer, al igual que al portavoz que me ha precedido anteriormente, nos parece que esta proposición no de ley no es oportuna en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muy brevemente, para empezar recordando que en esta legislatura hubo una vez una subcomisión sobre el tema del vino, que sacó unas conclusiones, y entre ellas una por la que parecía que íbamos a estar abocados a elaborar una ley del vino, que, a estas alturas de la legislatura, es evidente que ya no se va a realizar. Ya vamos a terminar la legislatura sin ley de pesca, sin ley del vino, y por lo tanto, el Gobierno acumula incumplimiento tras incumplimiento en estos temas. Digo esto por si se remueve alguna conciencia al recordarlo.

La intervención del diputado Mardones viene a remachar la importancia del tema. Entiendo que aquí no se trata de suplantar competencias de la Unión Europea. Se trata de plantear a nuestro Gobierno que impulse precisamente esa concreción y que además defina la propuesta española; es decir, de evitar que nos la hagan, como ha ocurrido en otras ocasiones y que al final tengamos que sufrir nosotros las consecuencias de una normativa que no se ajuste a la orientación de nuestro país.

Entiendo que la propuesta es que nuestro Gobierno, primero, elabore y defina cuáles son las condiciones que nuestro país pretende, y, segundo que impulse que esas sean las condiciones y que éstas sea tal y como se regulen en la Unión Europea. No es que sea temprano, es que es cuando hay que hacerlo; lo que no podemos es esperar a que nos venga ya dado y entonces empezar, como siempre, a intentar recomponer lo que está descompuesto. Es el momento procesal oportuno y que, por tanto, no es que sea pronto, sino todo lo contrario, porque puede ser tarde si ahora mismo no se le da a ese tema la importancia que requiere.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa que, con la misma argumentación que se ha dado por portavoces anteriores, debería de salir, y si no, de aquí a unos meses, podremos traer una propuesta recriminando al Gobierno que no lo haya hecho en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Agradezco de verdad que se haya presentado esta proposición no de ley, no tanto ya como grupo parlamentario, sino incluso a título personal. Al mismo tiempo no puedo entender cómo es posible que desde el principal grupo de la oposición y, por lo que acabo de oír, desde otros grupos de la oposición, se manifieste en esta Comisión semejante ignorancia del funcionamiento y competencias de España en el contexto de la Unión Europea.

Señorías, después de muchos años, después de que en el año 1992 en la reforma de la PAC de entonces se dejara pendiente la nueva reglamentación, la nueva OCM del vino, finalmente este mismo año podemos comprobar cómo la Unión Europea ha aprobado definitivamente una nueva organización común de mercado del vino, que, en líneas generales, y así ha sido manifestado por el sector, es aceptable, sin perjuicio de que en defensa de los intereses exclusivamente españoles seguramente hubiéramos planteado de otra manera algunos puntos concretos. Pero, en general, es altamente aceptable esta organización común de mercado del vino, que finalmente aprobó el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Yo mismo me tengo que sorprender al oír lo que se ha manifestado por el portavoz de Coalición Cana-

ria y por la portavoz de Convergència i Unió, ya que una vez aprobado por el Consejo el reglamento de OCM, no de forma inconcreta, no de forma vaga, es una organización común de mercado, como lo es en el ámbito español una ley, y luego, efectivamente, mediante decretos, en ese caso de la OCM mediante reglamentos de la Comisión, del Colegio de Comisarios, se desarrollan los diferentes aspectos establecidos en la organización común de mercado.

Efectivamente, entre esos aspectos de regulación del mercado establecidos en la nueva OCM, una novedad es esa red de seguridad que supone la destilación de crisis, establecidos todos los aspectos o todas las variedades o variantes de destilación. Por cierto, me sorprende también, al leer la exposición de motivos, que en el primer punto de la proposición no de ley diga: La reciente aprobada OCM del sector vitivinícola ha modificado el sistema de destilación, limitando su aplicación exclusivamente a los casos de crisis. ¡Hombre, no! No se puede decir eso desde el primer partido de la oposición. Exclusivamente, no. Porque hay cuatro modalidades de destilaciones establecidas a través de los artículos 27, 28, 29 y 30 de la organización común de mercado del vino.

También quiero decirles que, como comentaba anteriormente, serán los reglamentos de la Comisión los que establezcan las fórmulas de aplicación directa, porque, la normativa comunitaria en este aspecto es de aplicación directa a los propios agricultores y se establecerá en esos reglamentos que se están en estos momentos debatiendo y que se prevé que para el primer trimestre del año 2000 estarán en vigor. Hay que recordar que la organización común de mercado del vino entra en vigor el 1 de agosto del año 2000, para la campaña 2000-2001. Será la primera campaña con la nueva organización común de mercado del vino.

Por lo tanto, en estos momentos se están discutiendo esos reglamentos, y está participando la delegación española. No nos queda más que esperar a que esos reglamentos vean la luz, y sería después de su aplicación, si fuese necesario y si tuviéramos las condiciones excedentarias que desequilibraran el mercado, cuando se podría aplicar la reglamentación de la destilación de crisis.

Quiero recordar aquí que efectivamente tiene razón el ponente del Grupo Socialista cuando en el último punto habla de zonas de gran producción, en las que la cantidad de vino que tienen que destilar llega hasta el 50 por ciento. Señorías, el verano pasado, con motivo de los debates de la Comisión del lino, este diputado vino a decir algo parecido, y poco menos que desde el Grupo Socialista le lincharon a través de los medios de comunicación. Por eso decía al principio que no me importa que se traiga aquí esta proposición no de ley, como grupo parlamentario, pero que estoy encantado a nivel personal de poder aclarar algunas cuestiones que, por ejemplo, se me imputaron como representante de este grupo en aquella ocasión, cuando la Comisión del lino. Dije entonces: Además, espero que el PSOE, tras llevar las subvenciones del lino al Parlamento Europeo, no haga lo mismo con otros productos agrarios excedentarios, como parte del vino que se produce en Castilla-La Mancha, que al ser de uva de poca calidad no tiene ningún mercado, por lo que se quema tras cobrar la subvención. Exclusivamente ese párrafo. Sobre eso ustedes montaron un tinglado, poco menos pretendían el lincha-

miento de este diputado, y un escándalo sin precedente. Yo ahora me alegro **(El señor Chivite Cornago: ¿Esta es la Comisión del vino o del lino? - Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, un momento. Rogaría a los señores portavoces de los grupos parlamentarios que se atuviesen a las cuestiones que se están debatiendo. No hay duda que se pueden citar de pasada algunas cuestiones, pero yo creo que todo esto puede reabrir ciertos debates, y, en definitiva, nos debíamos de ceñir al orden del día y a los temas en cuestión.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Muy bien, presidente. Es el que ha nombrado la Comisión del lino anteriormente. Dice, el último párrafo. **(El señor Blanco López: El presidente del FEGA, no de la Comisión.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías, por favor, para que puedan intervenir.

El señor **ISASI GÓMEZ**: El último párrafo de la exposición de motivos de la proposición no de ley dice: La situación puede llegar a ser crítica en algunos territorios si no se define con claridad la aplicación del sistema previsto en la OCM, ya que existen todavía amplias áreas de cultivo de viñedo que gran parte de su producción, en algunos casos llega al 50 por ciento, es derivada a la destilación. Esto está firmado por el Grupo Socialista. **(El señor Chivite Cornago: En proceso de reconversión.)** No, no.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chivite, le rogaría por favor silencio. Un momento, señorías, rogaría a todos los señores diputados que se mantuviesen en silencio para poder escuchar a los portavoces.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señorías, sí es cierto, si lo que pretendemos con esta OCM, efectivamente a través de los mecanismos de reconversión, es que las uvas, todo el vino que se produce en España sea de la más alta calidad y se pueda vender embotellado. Pero si es lo que pretendemos todos. Por ejemplo, en las últimas cuatro campañas en esta región de España se han cobrado más de 50.000 o casi 50.000 millones de pesetas a través de la destilación, lo que me parece muy bien, porque por lo menos se ha añadido y se ha mantenido la renta, pero eso quiere decir que se han destilado grandísimas cantidades. Queremos que cada vez eso se haga en menor medida, y para ello hay que ir reconvirtiéndolo, para ello hay que empezar por hacer el inventario vitícola, que no se ha confeccionado y que no se está haciendo. Además para poderse acoger a todas estas herramientas, a todos estos mecanismos de reconversión que establece la organización común de mercado, hay que también ir dando pasos importantes.

Por todo ello, señor presidente, porque la aplicación de las distintas disposiciones establecidas en la organización común de mercado tiene que ser no a través de legislación española, no a través de legislación de cada uno de los Estados, sino a través de los reglamentos establecidos por la Comisión, que son de aplicación directa al agricultor, tenemos que esperar a que se hagan estos reglamentos, en las que trataremos de influir en la medida en que se pueda,

durante su redacción. En todo caso, espero que a primeros del año 2000, y antes del 1 de agosto de ese mismo año, fecha de entrada en vigor, podamos tener estos reglamentos.

Por todo ello, tenemos que votar en contra de la proposición no de ley que estamos debatiendo. **(El señor Amarillo Doblado pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Solicitaba un breve turno, no para entrar en el tema propio de la proposición de ley.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, si todavía no he explicado nada.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero ha dicho un breve turno, y ya sabe que...

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, para una cuestión de orden, no para entrar en nada referido a la proposición no de ley que tan brillantemente ha defendido mi compañero. No para entrar en ello, sino para una serie de alusiones concretas, ya que debido a su caos mental el portavoz del Grupo Popular ha mezclado comisiones.

El señor **PRESIDENTE**: No, señoría, no tiene la palabra. Señor Amarillo no tiene la palabra. Usted conoce perfectamente el artículo 195, y sabe que una vez terminada la intervención de los diferentes grupos parlamentarios, se terminan las intervenciones de todos los grupos. No ha habido alusiones, a mi juicio. Ha habido una citación genérica de los grupos de la oposición. Por lo tanto, ese turno breve no lo voy a conceder y vamos a continuar con el orden del día.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Con todo el respeto al presidente, si me permite que insista, simplemente por fijar una cuestión política, que en esta Cámara sí es de importancia: El señor presidente debe de velar por que todos los territorios del Estado sean igualmente defendidos y no se pronuncie frente a unos y respecto a otros.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le retiro la palabra, porque en este momento no hay turno breve, no hay turno de intervención, el Reglamento es claro, léase el artículo 195, por el que, en definitiva, una vez finalizados los turnos de los diferentes grupos, se pasa al siguiente debate o a la votación.

— **SOBRE DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES DEPOSITADAS EN EL BANCO DE ESPAÑA EN CONCEPTO DE PÓSITOS A LOS AYUNTAMIENTOS QUE CON ESE FIN TUVIERON QUE CONSTITUIRLOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001715)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al punto número 5 del orden del día, sobre devolución de las cantidades depositadas en el Banco de España en concepto de pósitos a los ayuntamientos que con ese fin tuvieron que constituirlos.

El autor es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y para la presentación y defensa de esta iniciativa tiene la palabra su portavoz, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muy brevemente, intervengo para pedir el voto afirmativo a nuestra iniciativa y explicar la intención que nos ha llevado a presentarla, porque entendemos que es un tema que debe resolverse de la mejor manera posible. No voy a caer en la petulancia de intentar explicar a esta Comisión la historia de los pósitos y la importancia que han tenido, pero sí es una realidad que ya es un hecho superado. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Centella. Señorías, por favor, les rogaría silencio para escuchar la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señorías, les ruego silencio. Señor Madero, le ruego silencio. **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Decía que el tema de los pósitos suena ya a demasiado viejo y que por tanto hay que resolverlo. En ese sentido va nuestra iniciativa, que pretende que al final no se resuelva de la peor manera para los ayuntamientos que tuvieron que contribuir a los pósitos en su día.

Efectivamente, en su día se hizo un esfuerzo, aunque también hay que resaltar que algunos pósitos fueron muy mal utilizados. Les podría poner algún ejemplo de ayuntamientos que utilizaron los pósitos de muy mala manera, pero esto no viene al caso. Lo que sí planteamos es que al final no se pierda ese dinero porque a veces los ayuntamientos, en su dinámica municipal, no cuentan con los medios que deberían, y eso hace que se pierda.

Creemos que sería bueno, que fuese la Administración la que diera un paso para resolver de forma positiva esta situación. Puede haber ayuntamientos que no soliciten las cantidades, y eso es lo que nosotros planteamos cuando nuestra propuesta señala que se requieran de oficio y que incluso se dé la oportunidad de que un ayuntamiento, si no está de acuerdo, pueda plantear un procedimiento de reclamación, ya que evidentemente a lo mejor un procedimiento judicial puede ser excesivo para la cantidad a la que se puede referir, y como pasa en algunos procedimientos judiciales, puede costar mucho más el proceso que lo que se pide en la devolución. Nuestra idea es buscar o intentar un gesto desde la Administración central, que evidentemente es mucho más poderosa y tiene muchos más medios que los ayuntamientos pequeños, que es donde normalmente se dan estas situaciones. Se trata de que al final, no se tenga la sensación de que la Administración lo que busca con la situación actual es hacer la trampa para al final quedarse con el dinero.

Espero la aprobación de esta iniciativa, que, evidentemente, ya señalo que está abierta a las modificaciones y a las mejoras que por otros grupos se quieran presentar. Repito que sería importante que ya que se va a cerrar una etapa,

la de los pósitos, se permita terminarla de la mejor manera posible. Por cierto, como no están derogados todavía, también habría que estudiar la derogación de la normativa porque es un poco absurdo que siga vigente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posiciones?

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi grupo ve con simpatía esta iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y la va a apoyar con su voto. Al respecto, para justificar nuestro voto de apoyo quiero hacer unas observaciones, ya que me ha parecido favorablemente la intervención del señor Centella, para que puedan ser tenidas en cuenta en el texto definitivo.

Efectivamente, estamos hablando de una institución, los pósitos municipales, que se pierde en la noche de los tiempos en la historia de la municipalidad de los fondos de los municipios españoles. Es llegado el momento de que esta figura añeja quede más propia ya para hacer tesis doctorales que para estar todavía causando problemas de reclamaciones administrativas. Efectivamente, lo lógico es que las cantidades que en su día se depositaron en la cuenta especial del Banco de España, se devuelvan, como pretende la iniciativa que ha defendido el señor Centella, a los ayuntamientos originarios, y en caso de que hubiera sido este ayuntamiento absorbido o modificado, pase a la respectiva comunidad autónoma.

Se trata de cantidades en algunos casos verdaderamente insignificantes y sería verdaderamente ridículo que todas estas cuentas bloqueadas, que están expresadas en pesetas, a medida que nos aproximamos y estamos ya en la antesala del euro, se tuvieran que devolver en euros, dentro de dos o tres años. Entonces, vamos a devolvérselo en pesetas, por la vía más rápida administrativa posible.

Había señalado también, y lo ha indicado así el señor Centella, que en el punto dos, cuando el ayuntamiento que no estuviera de acuerdo con la cantidad recibida pueda plantear procedimiento judicial, no lo lleve a la exigencia judicial, sino que el procedimiento reclamatorio pertinente debe ser lo más sencillo posible. Porque si la cantidad que en su día se facilitó corresponden a ayuntamientos cuyos fondos depositados eran superiores a quince mil pesetas, imaginémonos que por 20.000 pesetas que reclamase un ayuntamiento tuviera que meterse en un juicio contra la Administración o el Banco de España.

Por tanto, lo vamos a apoyar si se acepta esta cuestión, que yo creo que estaba ya implícita en el discurso del señor Centella. En cualquier caso, vamos a votar favorablemente, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Efectivamente, como se ha explicado ya de una forma clara por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, los pósitos fueron en su momento herramientas de seguridad entre los

agricultores en épocas difíciles, básicamente en tiempos de sequía, se utilizaban para la compra de semillas, etcétera, cuando no existía ningún tipo de seguros y se nutrían básicamente de la aportación de los presupuestos municipales.

A pesar de que la normativa aún está en vigor, lo cierto es en este momento no se aplica, entre otras cosas porque hay medidas alternativas cuando en el campo hay algunos problemas, como puedan ser en estos momentos los seguros agrarios. Por lo tanto, sería bueno, desde nuestro punto de vista, que efectivamente el Banco de España devolviese a sus auténticos propietarios el dinero que de forma solidaria en un momento pusieron encima de la mesa, y además lo hiciesen sin poner demasiados problemas al tema.

Por lo tanto, la propuesta del señor Centella nos parece aceptable. Entendemos que en este momento encima de la mesa hay alguna transaccional y sería bueno que por unanimidad se aprobase un mecanismo fácil, que permitiera a los ayuntamientos recibir el dinero que adelantaron.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Igual que los otros portavoces, mi grupo va a apoyar esta iniciativa de Izquierda Unida. Nos parece que se debe derogar el procedimiento y la legislación que obligaba al tema de los pósitos, totalmente obsoleta, olvidada. Creemos que se debe proceder a la liquidación de cuentas y que además, tanto en la derogación como en la liquidación de cuentas se debe establecer un procedimiento sencillo para las reclamaciones a que hubiera lugar. Igualmente, entendemos que debe de hacerse de oficio y que, desde luego, aunque no sea una cuestión de entidad mayor, sin embargo sí tiene un alto simbolismo como colaboración entre lo que es la Administración central del Estado y los ayuntamientos.

En este sentido, creemos además que es oportuno el que se haga en estos momentos, ya que, como algún otro portavoz ha anunciado, precisamente la regulación de cuentas y empiece a funcionar como única unidad de cuenta el euro, puede dar un trabajo adicional en algunas cuentas que para muchos ayuntamientos son muy escasas, aunque en otros ya no lo son tanto. De todas formas, tanto en un caso como en otro, estamos ante una cuestión de fuero más que una cuestión de Huevo.

Nada más, señor presidente, reitero que apoyaremos esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA**: Para fijar la posición del Grupo Popular respecto de esta proposición no de ley.

La disposición adicional decimotercera de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999, deroga la ley de 23 de enero de 1906 y el reglamento de 1955, y asimismo autoriza al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para establecer el cauce reglamentario adecuado por el que, en un periodo transitorio de dos años, se regularice la situación de los pósitos, cuyo capital paralizado se encuentra depositado en el Banco de España.

La finalidad de esta proposición no de ley es invertir el procedimiento establecido en la orden de 4 de junio de 1999, por la que se establece el cauce reglamentario para la devolución de ese capital paralizado de los pósitos municipales, que se encuentra depositado en el Banco de España, y en la orden de 28 de junio de 1999, por la que se corrigen errores en la orden del 4 de junio del mismo año, que establece todo el procedimiento de devolución a los ayuntamientos del capital paralizado de sus pósitos locales para aquellos montantes de importe superior a 15.000 pesetas, pues obviamente el coste inherente a la devolución se ha estimado superior a dicha cantidad. Por tanto, consideramos que carece de fundamento que, una vez establecido este procedimiento, se modifique el mismo transfiriéndose de oficio unos fondos que ni siquiera son solicitados por la propia entidad que los ha de percibir, o que se proceda a devolverlos careciendo de las garantías suficientes en lo que respecta a la titularidad de dichos fondos.

Pero con el fin de llegar a un consenso con todos los grupos, propongo la siguiente enmienda transaccional *in voce*: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para transferir a los ayuntamientos que lo soliciten las cantidades depositadas en el Banco de España en concepto de pósitos por importe superior a 15.000 pesetas, que con ese fin tuvieron que constituirlos.

El señor **PRESIDENTE**: Habida cuenta de que hay una transacción, le cedo la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella, para ver si acepta o no esta enmienda *in voce*.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Sí, en principio no habría problema, pero de todas formas en el momento de la votación lo concretaremos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. En el caso de aceptarla, pasarán el texto a la Mesa para poderlo o bien leer o bien remitírsele al resto de los grupos.

— **SOBRE AYUDAS PARA LA DESTRUCCIÓN O UTILIZACIÓN SOCIAL DE CARNE DE POLLO CONGELADA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001693.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al debate de la proposición número 6, sobre ayudas para la destrucción o utilización social de carne de pollo congelada. Para la presentación y defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, Iniciativa per Catalunya-Els Verds, señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: El contenido de esta proposición forma parte de un debate que es mucho más extenso, mucho más de fondo, que es el que se refiere realmente a la seguridad alimentaria, que nos afecta a todos, afecta a los productores y también a los consumidores.

De cualquier manera, señorías, la crisis de las dioxinas ha tenido una gran repercusión en la economía, de la misma manera que en su tiempo la tuvo las vacas locas, (**Rumores**) y esto está afectando...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Rivadulla. Señorías les rogaría silencio, para que tanto los taquígrafos como la señora Rivadulla se pueda expresar libremente y en silencio y la podamos escuchar todos. Muchas gracias, señorías. Tiene la palabra, señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Muchas gracias por su amparo, señor presidente. Espero que a partir de ahora pueda hablar con la voz un poco más baja.

Digo que esto está afectando a las pequeñas y grandes explotaciones. Nos preocupan las pequeñas, porque muchas de ellas pueden desaparecer, pero nos preocupa también la cuestión de los jornales y de los salarios que se deriva de las grandes explotaciones.

La crisis del sector del pollo ha durado muchos meses, el precio ha llegado a caer hasta las 66 pesetas/kilo, cuando todo el mundo sabemos, señorías, que el precio de cría, sin contar con los gastos de matadero ni de transporte, se puede situar en las 115 pesetas/kilo. La esperanza de que el turismo incrementase el consumo tampoco se ha producido, porque los turistas que estaban en España proceden en su mayoría de los países de la Unión Europea, que estaban afectados por el temor del consumo de la carne de pollo.

La proposición no de ley se basa en que los diez millones de kilos de carne que se congelaron en su momento deberíamos hacer lo posible para que no saliesen al mercado, porque si tenemos en cuenta la caída de precios que se está produciendo durante ya demasiados meses, eso afectaría de una forma gravísima al mercado y, efectivamente, se podrían poner en peligro muchas pequeñas explotaciones, así como los salarios y el trabajo de personas asalariadas que están en las grandes explotaciones.

Señorías, algunos podrán decir que no se puede hacer lo que nosotros estamos planteando en la parte resolutive de la proposición no de ley, de la que, por cierto, quisiera aclarar lo siguiente. Nosotros hablábamos de la destrucción de esta carne congelada para que no saliera al mercado, pero teniendo en cuenta, señorías, que esta carne no está contaminada, entendemos que se puede aprovechar de varias maneras. Podría haber ayudas (y esta es una autoenmienda que me estoy realizando, y por tanto ruego al Grupo Popular y a los demás grupos que estén al tanto de lo que voy a decir) a la restitución, para que además esta carne tuviese salida en acciones humanitarias, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y aquella parte a la que no se pudiese dar salida de las formas que he dicho prioritariamente, fuera, efectivamente, destruida.

Quiero recordarles a SS.SS., en especial a aquellos que se van a oponer a esta proposición no de ley argumentando que estas ayudas no están permitidas por la Comisión Europea, todas las medidas que Bélgica ha recibido a raíz de la crisis de las dioxinas, que ha afectado a varios sectores, al sector del vacuno, al sector del porcino y al sector avícola. Efectivamente, Bélgica ha destinado 25.000 millones de pesetas, autorizadas por la Comisión Europea y que han sido consideradas como ayudas blandas, a varias materias. Primero, destrucción de animales y huevos contaminados. Segundo, ayudas para la recompra en los mataderos. Tercero, ayudas para la destrucción en industria. Cuarto, ayudas para productos transformados. Quinto, ayudas para empresas y explotaciones afectadas, es decir, créditos blandos

para aquellas empresas que tengan en la actualidad problemas de tesorería, y esos créditos se tienen que ir amortizando en un periodo de siete años. Todas estas ayudas, como he dicho, han sido autorizadas por la Comisión Europea, se ha entendido que son ayudas blandas y, por tanto, no ha habido ningún problema en Bélgica para implementarlas.

Quiero recordarles también, señorías, que tenemos un precedente que ha salido en los medios de comunicación muy recientemente, tan recientemente como el lunes 18 de octubre, en el que se dice que Agricultura retirará 250.000 toneladas de patatas para recuperar los precios en origen y que la recuperación de los precios se mantienen hundidos entre 10 y 15 pesetas por kilo durante estos últimos tiempos, y que por tanto el Ministerio de Agricultura, la Administración central, hará una aportación de 1.000 millones de pesetas, a razón de 2 pesetas por kilo y mes de almacenamiento. Señorías, esta medida del Ministerio de Agricultura yo la pongo a su consideración como precedente, para que vean que sí puede haber medidas de este tipo y que, por tanto, no estaríamos... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Rivadulla. Señorías, la verdad es que es lamentable el ruido, que impide articular su discurso a la señora Rivadulla. Yo les rogaría silencio para que podamos escuchar cuál es el mensaje de la señora Rivadulla, para que de alguna manera pueda intentarles convencer a sus señorías. Muchas gracias. Tiene la palabra, señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: El mensaje final, señor presidente, habiendo aportado los precedentes de lo sucedido en Bélgica y lo sucedido en nuestro propio país con las medidas para retirar 250.000 toneladas de patata, es hacer efectiva la parte resolutive de la proposición no de ley, a la que he añadido una enmienda en la que se habla de créditos blandos, en la que se habla de medidas de apoyo para la restitución, y que, por tanto, los productores de nuestro país se sitúen en las mismas condiciones que los que han sido afectados por la crisis de las dioxinas en otros países de la Unión Europea.

Y por último quiero decirles, señorías, que esta Comisión de Agricultura y el Pleno del Congreso de los Diputados tendrán ocasión de discutir ampliamente sobre todas aquellas medidas que hacen referencia a la seguridad alimentaria. Me alegro de que medidas que ya se habían propuesto por Iniciativa per Catalunya-Els Verds, como la constitución de una agencia alimentaria, hayan sido recogidas por el Ministerio de Agricultura y ahora estén siendo objeto de estudio para llevarse a cabo en nuestro país. Creemos que la apuesta es para la seguridad, para la calidad, porque esta es la única salida que tienen nuestros productos en unos mercados cada vez más abiertos. Pero lo primero que tenemos que conseguir es que las explotaciones que tenemos en este momento no se hundan. Esta es una iniciativa parlamentaria más de las que no dudo que se están discutiendo en la Comisión de Agricultura y que yo creo que son indispensables para cumplir este objetivo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posición?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Como resultado de la mundialización de la economía, cada día estamos más inmersos en una batalla por la rentabilidad. Desgraciadamente, esta batalla sin límites por esa competitividad cada vez es más conflictiva, y en el caso del pollo ha producido una serie de efectos que pueden afectar de forma grave a la renta de los productores, sobre todo de los integrados, y también, de una forma indirecta, para rebajar los costes, han afectado claramente a la calidad de los alimentos, de los piensos, hasta tal punto que, en algunos casos (efectivamente, han sido excepcionales, pero han existido), la sustitución de las grasas comestibles por aceites minerales ha ocasionado el problema de las dioxinas en Bélgica.

Ese problema ha afectado en toda Europa a todo el sector productor por la caída del consumo y por todo el proceso de congelación de animales, diez millones de kilos en las cámaras frigoríficas. Una vez pasado el problema, efectivamente, ese producto sale a la calle y, sin que el sector tenga ninguna responsabilidad (sobre todo el sector español no tiene ninguna responsabilidad en el tema), en ese momento se produce una oferta muy importante, con una caída de precios también paralela. Por tanto, un sector que está pasando por una situación muy difícil, sobre todos los pequeños productores, difícilmente podrá aguantar la caída de precios que comportará la salida masiva de carne de pollo congelada.

Por este motivo, nuestro grupo está de acuerdo en que el Gobierno estudie, y además de una forma rápida, la posibilidad de intervenir (no sé cómo, habría que ver qué posibilidades tenemos), salvando lo que dicen las normativas comunitarias, para que no sea otra vez un sector sensible, un sector que lo está pasando realmente mal, el que tenga además que responsabilizarse de un problema que ellos no crearon. Esta es la situación actual y, por tanto, nosotros entenderíamos que sería bueno que la Comisión de Agricultura al final llegase a un redactado que por unanimidad aprobase instar al Gobierno que ponga en marcha algún tipo de medidas que intente salvar al sector.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: La proposición que estamos debatiendo desgraciadamente tiene una actualidad rabiosa, y realmente hace ya bastantes meses que el Gobierno del señor Aznar debiera haber tomado medidas que hicieran totalmente innecesaria esta proposición. No ha sido así en este caso, de igual manera que no lo es en otros muchos casos. Por tanto, este Parlamento, al cual tampoco el Gobierno hace excesivo caso, debiera instarle a tomar medidas con el fin de ver si podemos empezar a paliar una crisis que es profunda, porque en el sector aviar, señorías, están coincidiendo varias crisis a la vez. Tenemos una crisis de confianza del consumidor, como consecuencia del problema derivado de las dioxinas, que hizo retraer el consumo de manera notable, pero tenemos también una crisis estructural, más profunda, de dimensionamiento y de obligación, por interpretación de la normativa derivada de

la Agenda 2000, de reestructuración de las granjas avícolas. Recuerden ustedes que, por el principio de bienestar de los animales, interpretado de conveniente manera por aquellos países competidores de España en un sector en el que somos fuertemente competitivos, se está obligando prácticamente a reorganizar una parte importantísima de nuestras granjas, y a esto se está obligando de manera silenciosa, con gran sufrimiento del sector.

Obviamente, cualquier medida que incidiese en el mercado, haciendo que la tendencia a la baja del precio de la carne de pollo se acentuase, lo que haría sería agravar una situación ya de por sí enormemente preocupante. Es tan preocupante que debiera haber sido contemplada de manera específica en los Presupuestos del Estado. No ha sido así, y nosotros anunciamos que el Grupo Socialista va a presentar una enmienda específica de carácter presupuestario para la reorganización del sector aviar, lo cual demuestra hasta qué punto nos preocupa esta cuestión, y tendrá su contrapartida presupuestaria.

Pero, independientemente de estas medidas de fondo, que deben tomarse, independientemente de que es urgente el plan de reordenación del sector aviar, de igual manera que lo es el del sector porcino, y que esto tiene que tener contrapartidas presupuestarias, independientemente de ello, por supuesto la cantidad de carne almacenada en estos momentos no debe salir de ninguna manera al mercado español.

Sí traía el Grupo Socialista una enmienda *in voce*, pero la propia proponente se ha adelantado a hacerla, que iba en el mismo sentido. No se nos interpretaría bien, y con toda la lógica del mundo, que, existiendo zonas en las cuales el hambre es un azote importantísimo, nosotros estuviésemos destruyendo simplemente un alimento que reúne magníficas condiciones para ser consumido, porque no hay la menor duda de que es un producto que está en perfectas condiciones para el consumo humano, y sería malamente interpretado. Pero es que, no solamente sería una cuestión de interpretación, una cuestión de apariencia, sino que, desde el punto de vista del Grupo Socialista, es también una cuestión de fondo, una cuestión de solidaridad humana.

Por tanto, le tenemos que buscar una salida compatible con el objetivo nuestro, que es doble: no es solamente que no esté en el mercado español, sino que tampoco esté en un segmento del mercado de fuera donde eventualmente pudiera haber exportación. Debe tener un carácter de donación directa a aquellas regiones del mundo que desgraciadamente sufren el azote del hambre, y ser éste un instrumento para poderlo paliar.

Entendiendo, por lo que ha dicho la proponente, que esa es también la intención respecto a la destrucción (llamémosle eliminación del mercado, en términos más correctos), para que esta carne no pueda acceder a los mercados nacionales ni a aquellos internacionales en los cuales podemos estar, nuestro grupo va a votar a favor de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Díez López.

La señora **DÍEZ LÓPEZ**: En relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, mi grupo manifiesta lo siguiente.

Todos en esta Comisión sabemos que cualquier producto, en unas condiciones de libre comercio y de normalidad, se autorregula por la diferencia entre la oferta y la demanda. El sector del pollo no es menos. Habitualmente se vienen produciendo altas y bajas en el precio de las aves. Estas oscilaciones, si se estudian con detenimiento durante un amplio periodo de tiempo, se percibe que se ajustan a cambios estacionales. Así, todos los años al principio del verano suele descender el precio de la carne de pollo por la disminución de la demanda del público.

Hasta ahora, los productores de pollo venían paliando esta distorsión con sucesivas campañas de promoción y con la congelación de parte de la carne de pollo excedentaria. Pasados los meses de verano, cuando de nuevo se recuperaba la demanda de la carne de pollo por parte del público, salía a la venta la carne congelada, de manera que se lograban dos fines primordiales: primero, dar cobertura a la demanda recuperada y no dejar desabastecidos los mercados y, segundo, evitar un alza excesiva en el precio que paga el consumidor.

Este año precisamente, al principio del verano, como consecuencia de la aparición de la crisis de las gallinas locas, debido al elevado porcentaje de dioxinas que estas contenían, se produjeron unas bajadas mucho mayores en el precio de la carne y en el consumo de la misma. Tanto es así, que la propia interprofesional de la carne de pollo, en previsión de que la caída del consumo se prolongase excesivamente, pidió al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la congelación, con carácter extraordinario, de 12.000 toneladas.

Tras unas primeras semanas de alarma, la cosa se calmó, al comprobarse que los animales afectados estaban localizados en granjas de centroeuropa, y solo aquellos que habían sido alimentados con una marca concreta de piensos. Las ventas de pollo subieron hasta el nivel normal de la época estival. Con esta situación, la urgencia por congelar carne de pollo se vio frenada, hasta el punto de que de las 12.000 toneladas previstas sólo se congelaron 2.000 toneladas.

Actualmente el precio del pollo está en un buen momento, por lo que, de sacar a la venta esta carne refrigerada, ahora no ocasionaría grandes desajustes en el mercado; es más, es una buena ocasión para recuperar los gastos habidos por el almacenamiento durante cinco meses. Si se procediese a la destrucción de esta carne, deberíamos sumarle el costo de congelación, 10 pesetas por kilo, y de conservación, 8,5 pesetas por kilo y por mes, al gasto que entraña la propia destrucción. Esto sí que repercutiría negativamente en el mercado, ya que los industriales deberían imputar todos estos gastos de conservación y destrucción a un stock menor, puesto que no saldrían a la venta las mencionadas 2.000 toneladas, y haré referencia muy sucintamente a que en el artículo 2 de la OCM de este sector quedan prohibidas las habilitaciones de ayudas para favorecer la destrucción de carne de pollo.

La proposición no de ley que propone el Grupo Mixto reitero que contraviene la normativa comunitaria que regula esta materia. No obstante, mi grupo ofrece un texto transaccional que dice: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie, en base a los precedentes, la posibilidad de adoptar medidas para habilitar ayudas...», y sigue redactado como el texto de la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto para decir si acepta o no la transacción presentada.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: En primer lugar, una apelación cariñosa a la portavoz del Grupo Popular. Eso de las gallinas locas, la verdad es que ya es muy reiterativo: vacas locas, gallinas locas, aquí parece que solamente el género femenino tengamos una tendencia a la locura. **(Risas.)** yo, la verdad, me niego, como parte de los seres animados de este planeta, a que la locura nada más sea femenina.

En segundo lugar, señorías, yo creo que he dado suficientes datos para que se entienda que hay precedentes. Además, en mi intervención he dicho que nos hemos auto-enmendado, no *in voce*, sino a través de otra proposición no de ley en la que estamos diciendo que la salida sea para ayuda humanitaria nacional o internacional. Y sí que he hecho una enmienda *in voce* diciendo ayudas a la restitución y créditos blandos, porque entendemos que el mercado no es como lo pinta la portavoz del Grupo Popular, sino que, como ha dicho el señor Amarillo, hay una cuestión estructural, y es que hay un exceso también de oferta, y en este momento esta carne sería realmente muy lesiva para los intereses de las explotaciones pequeñas y grandes.

Acepto la enmienda del Grupo Popular, pero no como una cuestión retórica, sino que, como soy tozuda, inmediatamente después registraré una demanda de comparecencia para que todo esto sea estudiado más en profundidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar, votamos la proposición que figura en el orden del día como número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y según el texto transaccionado. Como creo que los portavoces lo tienen, no se lo leo. Si algún portavoz quisiera que lo leyese, pero habida cuenta de que hay un texto transaccionado por los grupos parlamentarios, procedemos a la votación de esa proposición no de ley, que figura en el orden del día con el número 5, sobre los pósitos a los ayuntamientos que se tuvieran con ese fin constituidos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley, que figura en el orden del día con el número 1, sobre gestiones necesarias ante la Comunidad Europea para la adhesión de España a la CIAT, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley, que figura en el orden del día con el número 2, sobre medidas para defender en la Unión Europea el período de fondos del IFOP del año 2000 a 2006, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos a continuación la proposición no de ley que figura en el orden del día con el número 3, relativa al sector lácteo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos a continuación la proposición no de ley, que figura en el orden del día con el número 4, sobre concreción por el Gobierno de un sistema de destilación de crisis en la OCM del sector vitivinícola.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos a favor, 17; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos a continuación la proposición no de ley, presentada por el Grupo Mixto, Iniciativa per Catalunya-Els Verds, que figura en el orden del día con el número 6, sobre ayudas para la destrucción o utilización social de la carne de pollo congelada, según la transacción aceptada por el grupo proponente.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del miércoles, 20 de octubre de 1999, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961